

**ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 1159 DE 2014 – NUMERO INTERNO  
CONTRATO 0232 DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y  
SERVILIMPIEZA.**

<b>OBJETO</b>	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la ANM a nivel nacional. Los cuales fueron objeto de la orden de compra 1159 de 2014
<b>CONTRATANTE</b>	Agencia Nacional de Minería
<b>CONTRATISTA</b>	SERVILIMPIEZA. NIT 800148041-0 Representante de Servilimpieza : Álvaro Antonio Melendez Medina C. C. No. 17.133.901
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	Trescientos Cuarenta Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Veintisiete Pesos (\$ 340.934.027) M/CTE.
<b>PRIMERA ADICION</b>	Veintinueve Millones Quinientos Mil Pesos M/cte (\$29.500.000)
<b>VALOR TOTAL</b>	Trescientos Setenta Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro mil Veintisiete Pesos (\$370.434.027) M/CTE
<b>FORMA DE PAGO</b>	Una vez efectuada la orden de compra, la ANM cancelara once pagos al contratista seleccionado, de acuerdo a la prestación del servicio y del valor de los bienes de Aseo y Cafetería solicitados en cada mes. Para efectuar los respectivos pagos la Agencia Nacional de Minería tendrá en cuenta la cláusula 13 del contrato generado del Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (CCE-146-1-AMP-2014).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	El plazo de ejecución del contrato será por once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
<b>PRIMERA PRORROGA</b>	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 0232 de 2014 y amparado bajo la orden de compra 1159 de 2014 hasta el 15 de Diciembre de 2015.
<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	30 de diciembre de 2014
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	31 de diciembre de 2014



47



FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	Diciembre 15 de 2015
SUPERVISOR	Ruby del Socorro Munera Gomez

**AURA ISABEL GONZALEZ TIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.896.133, actuando como Vicepresidente Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Minería, según Resolución 0717 de 31 de agosto de 2016, y acta de posesión No. 0787 de 01 de septiembre de 2016, en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución de Delegación No. 310 de 05 de mayo de 2016 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, quien obra en nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA** entidad identificada con NIT. 900.500.018-2, en adelante **LA AGENCIA**, por una parte y la otra, **SERVILIMPIEZA S.A**, Persona jurídica identificada con el NIT 800148041-0 representada legalmente por **ÁLVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. C. C. No. 17.133.901, en adelante **EL CONTRATISTA** y **RUBY DEL SOCORRO MUNERA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.428.813 de Bello, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato No. 0232 de 2014, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de liquidación del Contrato se prestación de servicios No. 0232 de 2014, y que por Colombia Compra Eficiente se identifica con la orden de compra No. 1159 de 2014 suscrito entre **LA AGENCIA** y , **SERVILIMPIEZA S.A**, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1. La orden de compra fue registrada el 30 de diciembre de 2014 e inicio el 31 de diciembre de 2014.
2. Para la celebración del contrato, el Grupo de Recursos Financieros expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros presupuestales que enuncia en el siguiente cuadro discriminado para cada vigencia.

CDP	FECHA	VALOR	RP	FECHA	VALOR
37014	06-08-2014	\$99.004.191	341114	30-12-2014	\$753.818
*6915	20-01-2015	\$340.180.204	15015	20-01-2015	\$340.180.204

\*Al momento de iniciar el proceso de selección, se contaba con autorización de cupo de vigencia futura No. 1-2014-065916 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 2 de octubre de 2014.



m-



3. El plazo de ejecución del contrato fue de once meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, es decir desde el 31 de Diciembre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2015. Luego el 24 de noviembre de 2015 la orden de compra se prorrogó por 15 días más, es decir hasta el 15 de diciembre de 2015 y se adicionó en la suma de Veintinueve Millones Quinientos Mil Pesos M/cte. (\$29.500.000), amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6915 de fecha 20 de enero de 2015 por valor de \$369.680.209.
4. De acuerdo con el informe final del supervisor, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato	\$ 340.934.027	
Valor adición	\$29.500.000	
Valor ejecutado RP 341114		\$753.818
Saldo a liberar del RP 341114		\$0
Valor ejecutado RP 15015		\$365.723.572
Saldo a liberar del RP 15015		\$3.956.637
Sumas iguales	\$370.434.027	\$ 370.434.027

5. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final de supervisión de junio de 2016
  - Certificación de pagos y saldos expedida por el Grupo de Recursos Financieros de LA AGENCIA de fecha 31 de diciembre de 2015.
7. EL SUPERVISOR **deja constancia expresa de lo siguiente:**
- Que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con LA AGENCIA por todo concepto.
  - Que el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes

**ACUERDAN:**



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.  
www.anm.gov.co

47



**PRIMERO:** Liquidar la orden de compra No 1159 de 2014 y con numero interno contrato No. 0232 de 2014 suscrito entre LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y SERVILIMPIEZA S.A.

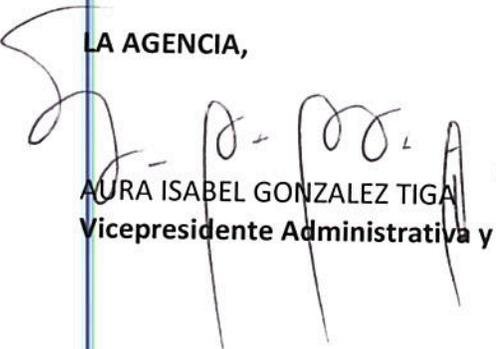
**SEGUNDO:** Copia de la presente acta de liquidación se remitirá al Grupo de Recursos Financieros de LA AGENCIA a fin de liberar el saldo correspondiente a TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.956.637) a favor de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, en razón al saldo no ejecutado por el contratista.

**TERCERO:** La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

**CUARTO:** Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D. C. 22 SEP 2016

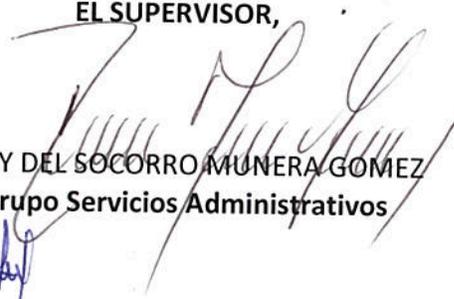
LA AGENCIA,

  
AURA ISABEL GONZALEZ TIGA  
Vicepresidente Administrativa y Financiera

EL (LA) CONTRATISTA,

  
ÁLVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA  
Representante legal De Servilimpieza S.A.

EL SUPERVISOR,

  
RUBY DEL SOCORRO MUNERA GOMEZ  
Grupo Servicios Administrativos

Proyectó: William Vargas – Abogado Contratista





# FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar:

**1159**

Número de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora:

Agencia Nacional de Minería

Nombre del solicitante:

Luz Helena Mejía Zuluaga

Proveedor:

Servilimpieza s.a

NIT: 900500018-2

Teléfono de contacto: 2201999

Tipo:   Liquidación de la Orden de Compra Tipo:  

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

El 30 de diciembre de 2014, La ATM expidió la orden de compra No. 1159 con Servilimpieza S.A. a través del AMP CCE-146-1-AMP-2014, la cual tenía un valor inicial de \$340.934.027 y una vigencia hasta el 30/11/2015, posteriormente el 24/11/2015 de común acuerdo se prorrogó la orden de compra hasta el 15/12/2015 y se adicionó el valor en \$29.500.000 para sumar el valor total del contrato en \$370.434.027, después del vencimiento del término del contrato se ejecutó un total de \$366.477.390 quedando un saldo por liberar de \$3.956.637 a favor de la Agencia Nacional de Minería

## Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	Fecha vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono
Gravámenes adicionales	NO	Gravamen(es) actual	Nuevo(s) gravamen(es)

## Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual			Información presupuestal			Nueva información				
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	0	No aplica	No aplica
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 0,00</b>					

Firma ordenador del gasto

Nombre: ALHRA ISABEL GONZALEZ TIGA

Documento de identidad: 52863133

Fecha Emisión: 07-07-2016

47

Valor total del IVA en la Orden de Compra:

Valor total del AUI en la Orden de Compra:

Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra:

Valor total de la Orden de Compra:

